

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 177 Jueves 25 de julio de 2013

Sec. IV. Pág. 38470

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28779 *ALBACETE*

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber: Que en el concurso n.º 337/2013 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Rafael Romero Tendero, en nombre de Campollano Host. la Mancha, S.L.U. con CIF B02527190 y domicilio en Polígono Industrial Campollano, calle C n.º 18 de Albacete, se ha dictado con fecha 12/6/2013, auto declarando a la citada mercantil en concurso voluntario y abreviado, y designando como Administrador concursal a doña Ana Argelia Serna Jiménez con domicilio en Paseo de la Libertad, n.º 6, 1.º de Albacete, e-mail: aserna@urbapyme.com

Con fecha 4/7/2013 se ha dictado auto acordando la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros responsables, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 4 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130042921-1